Nota UEC N° 312/2023

OBJETO: CONTESTAR NOTA DNCP / DGVC N° 255/2023.

Asunción, 06 de noviembre de 2023

Señor
Abg. Juan Agustín Encina
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El **Director de la Unidad Ejecutora de Contratos** se dirige a Usted, en el marco del procedimiento de la **LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA SEDES DE TRIBUNALES Y JUZGADOS ELECTORALES, OFICINAS DISTRITALES Y DEPÓSITOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2021/2022/2023/2024"**, con el objeto de dar contestación:

Aspecto Observado
La nota remitida refiere la siguiente observación:

- ***En el campo "Documento Notificación", la convocante remite la nota de pedido de desalojo realizado por el locador en fecha 20 de setiembre del 2022, haciendo referencia a un contrato suscripto en fecha 01 de junio del 2021, sin embargo, se verifica que el contrato de locación del ID de referencia fue suscripto en fecha 16 de junio del 2021, por lo que se solicita aclarar dicha discrepancia.***

Con respecto a lo observado, se adjunta la nota, con la fecha de recepción correspondiente.

- ***No se verifica la notificación de la resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 889/2022 al locador con el correspondiente acuse de recibo.***

Con respecto a lo observado, se adjunta la Nota UEC N°464/2022, por la cual fue notificada la rescisión del Contrato con la fecha de recepción correspondiente.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar la respuesta al aspecto observado y, en consecuencia, proceda a la publicación correspondiente a la rescisión del Contrato.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar a Usted.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS
JUSTICIA ELECTORAL

Ing. Com. Marcelo Denis
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS

****

Nota U.E.C. N°964/2022

Ref.: Notificación de Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 889/2022

OBJETO: RESCISIÓN DE CONTRATO

Asunción, 30 de diciembre de 2022.-

Señor
José Cattani Everton - Locador
Naranjal – Dpto. de Alto Paraná
Presente:

El Director de la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a usted, en virtud del Contrato N° 141 suscrito con vuestra persona, dentro del procedimiento de la referencia, con el objeto de comunicar cuanto sigue:

Que en el marco del procedimiento de Locación de Inmuebles Determinados para Sedes de Oficinas Distritales de la Justicia Electoral – Plurianual 2021/2022/2023/2024, se comunica que se ha dado por rescindido el contrato de locación en el procedimiento de referencia, de conformidad a lo establecido en la Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 889/2022 de fecha 30 de diciembre del corriente, que aprueba la rescisión.

Asimismo, la **Ley N° 2051/03**, en su **Artículo 55° "DERECHOS DE LAS CONTRATANTES"**, otorga a las contratantes la prerrogativa de rescindir los contratos unilateralmente en los siguientes términos: *"Las contratantes gozan de los siguientes derechos: ...c) a suspender o rescindir el contrato por razones de interés público..."*.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS – JUSTICIA ELECTORAL

Ing. Com. Marcelo Denis
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

Recibido
Everton José Cattani
30/12/2022

Naranjal, 20 de Setiembre de 2022.

Sr. Tribunal Superior De Justicia Electoral

Por este medio, me comunico con usted para solicitarle el desalojo de la propiedad con Cta Cte Catastral Nº **26-0053-14** Finca Nº **1428**. El motivo de esta petición radica en el hecho de que en el contrato de **LOCACION** que firmamos el **DIECISEIS** de **JUNIO** de **DOS MIL VEINTIUNO**, mismo que tendría una duración de tres años, se estipulaba que por motivos de fuerza mayor el inmueble de referencia tendrá que ser desalojado.

Debido a esto, le solicito que desaloje mi propiedad en un lapso no mayor de 30 días.

Sin otro particular, me despido de usted esperando que me evite la necesidad de tomar medidas legales.

Atentamente,

EVERTON JOSE CATTANI

PROPIETARIO

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS - DGAF
Recibido en fecha: 27/09/23 Hora:.....
Firma:.....
Aclaración: Santiago Fonseca
Unidad Ejecutora de Contratos